

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	385236
Número de orden de compra a modificar:	112503

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Carola Margarita Lombardi Angarita
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-20 08:07:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107278	BPOPTA	CDP-96723	CDP	96723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio_Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_N/20 Mes	6.0	Mes	77000000.00	CDP-96723	462000000.00

2	bpo02--2 - IT-BPO-25-31-Agente en Sitio _Agente profesional_Economía, administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Plata_Naranja 1 Mes	6.0	Mes	5550000.00	CDP-96723	33300000.00
3	bpo02--3 - IT-BPO-37-6-Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia 1 Mes	6.0	Mes	7200000.00	CDP-96723	43200000.00
4	bpo02--4 - IT-BPO-38-7-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia 1 Mes	6.0	Mes	6300000.00	CDP-96723	37800000.00
5	bpo02--5 - IT-BPO-52-16-Enlace Dedicado a Internet_10Mbps_2 1_NA_NA_NA_NA 1 Mes	6.0	Mes	728711.48	CDP-96723	4372268.88
6	bpo02--IVA	1.0	Unidad	110327731.09	CDP-96723	110327731.09

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_Naranja 20 Mes	5.61	Mes	77000000.00	CDP-96723	431970000.00
Nuevo	Nuevo	línea 1 la cual señala "bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio _Agente técnico_Jornada 6 Mes	1.30	Mes	23100000.00	CDP-96723	30030000.00

Detalle o justificación de la aclaración

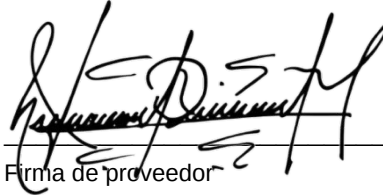
Modificar la orden de compra No 112503, en la línea 1 la cual señala "bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio _Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes", disminuyendo la cantidad de 6 a 5,61, y se incorpora una nueva línea dentro de la orden de compra "bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio _Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 6 Mes" hará el ajuste requerido dentro de la orden únicamente en la línea de los agentes de los que se tiene mayor necesidad y los demás descuentos que se han generado serán liberados a través de la liquidación de la orden de compra, se establece la disminución de la línea 1 por el valor exacto de la incorporación de 6 (seis) agentes por un (1) mes y nueve (9) días y que conforme a la tabla 11 asciende a \$30.030.000. Se adjunta EP-2023-1916 que justifica la necesidad de modificación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo

Documento: 79.489.463 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Norberto Duarte Monsalve

Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

MODIFICACIÓN	x	SUSPENSIÓN	TERMINACIÓN:
Nº de Modificación en NEÓN:	EP-2023-1916	Profesional Asignado SUBCON:	Damaris Isabel Paba Torres

GRADO DE RESPONSABILIDAD
☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐ El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:	112503				de		2023		
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA PARA LA ATENCIÓN, VALIDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, TRÁMITE Y RESPUESTA, DE LAS SOLICITUDES Y/O COMUNICACIONES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PTA.									
Interventor/ Supervisor:	Marianella Ortiz Montes – Asesora de la Ministra de Educación Nacional								
Contratista:	BPM Consulting								
Valor inicial:				\$690.999.999,97					
Plazo inicial de ejecución:				31 de diciembre de 2023					
Fecha de inicio:				18	de	julio		De	2023
Fecha de terminación Inicial:				31	de	diciembre		De	2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS							
Modificación No.	Tiempo						
N/A	N/A						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A		

ADICIONES							
Modificación No.	Valor (\$) N/A						
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A						

SUSENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	De	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES N/A	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:						
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	
línea 1 la cual señala "bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio_Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 6 Mes	1,3	mes	\$ 23.100.000,00	96723	\$30.030.000	

En modificaciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
línea 1 la cual señala "bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio_Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes	5,61	mes	\$ 77.000.000,00	96723	\$431.970.000.000

SUSPENSIONES					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
N/A		N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/a	De N/a

MODIFICACIONES	
Cláusula N°	Descripción
línea 1	Modificar la orden de compra No 112503, en la línea 1 la cual señala “bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio _Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes”, disminuyendo la cantidad de 6 a 5,61
línea 6	Incorporar una nueva línea dentro de la orden de compra “bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio _Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 6 Mes”

TERMINACIÓN					
Cláusula No.		Descripción			
N/A		N/A			
Fecha de terminación anticipada:		N/A	De	N/A	De N/A

Justificación de la solicitud:	Con el fin de garantizar el desarrollo del Programa Todos a Aprender - PTA en la vigencia 2023, el Ministerio de Educación Nacional suscribió la Orden de Compra 112503 de 2023 con BPM Consulting, la cual inició el 18 de julio de la presente vigencia. Es importante señalar que la necesidad inicial estructurada por parte del Ministerio de Educación Nacional tomó como referente los datos históricos de la gestión adelantada por el equipo denominado “mesa de ayuda” durante las anteriores vigencias. Dichas actividades se desarrollaron en su momento bajo un esquema contractual y alcance diferente¹ al que se implementó para la presente vigencia. En virtud de este cambio, durante la ejecución de la orden de compra y como se verá más adelante, se evidencia que, para dar una correcta y oportuna atención a los requerimientos recibidos por el PTA, que garanticen su funcionamiento e implementación en las 97 entidades territoriales certificadas en educación - ETC, es necesario incrementar el número de agentes inicialmente contemplados. La orden de compra contempla los siguientes artículos:																		
	Tabla 1. Artículos incluidos en la Orden de Compra 12503 de 2023																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Cod. Matriz</th><th>Servicio</th><th>Característica 1</th><th>Cantidad</th><th>Cantidad en Tiempo</th><th>Unidad x Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>IT-BPO-25-16</td><td>Agente en Sitio</td><td>Agente técnico</td><td>20</td><td>6,00</td><td>Mes</td></tr> </tbody> </table>						Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Característica 1	Cantidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	1	IT-BPO-25-16	Agente en Sitio	Agente técnico	20	6,00
Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Característica 1	Cantidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad													
1	IT-BPO-25-16	Agente en Sitio	Agente técnico	20	6,00	Mes													

¹ Sobre el particular es preciso señalar que el equipo denominado “mesa de ayuda” que operó durante las vigencias anteriores llevó a cabo el contacto telefónico para atender inquietudes de los tutores y funcionarios de las Secretarías de Educación. Dado que la orden de compra en tratando no contempla dicho contacto, las inquietudes formales son recibidas únicamente a través de correo electrónico, situación que derivó en el incremento de comunicaciones de este tipo para la presente vigencia.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

2	IT-BPO-25-31	Agente en Sitio	Agente profesional	1	6,00	Mes
3	IT-BPO-37-6	Supervisor Servicios BPO	Jornada Ordinaria	1	6,00	Mes
4	IT-BPO-38-7	Líder de calidad	Jornada Ordinaria	1	6,00	Mes
5	IT-BPO-52-16	Enlace Dedicado a Internet	10Mbps	1	6,00	Mes

La incorporación del equipo requerido en la orden de compra suscrita se programó para el desarrollo de las actividades asociadas a la validación de los nombramientos de los docentes tutores, documentos remitidos por las secretarías de educación de las 97 ETC; así como de las agendas² producto del acompañamiento situado realizado por dichos tutores del PTA a los docentes de los establecimientos educativos focalizados, teniendo así las siguientes tres grandes actividades:

- Revisión y consolidación de los documentos remitidos por las secretarías de educación para la validación de los tutores nombrados.
- Recepción, validación y consolidación de las agendas remitidas por los tutores, producto de los acompañamientos situados, que derivan en el reconocimiento de los reembolsos por concepto de pernoctación y transporte.
- Recepción y gestión de las solicitudes que adelantan los tutores del Programa y las secretarías de educación de las 97 ETC focalizadas.

Valga la pena aclarar que las tres actividades antes descritas inician el flujo de procedimiento una vez el equipo requerido en la orden de compra del asunto, recibe los correos electrónicos con la documentación o información antes mencionada, bien sea por parte de las secretarías de educación o de los tutores del PTA.

Ahora bien, es importante señalar que, el desarrollo de estas actividades está asociado a las metas definidas para el PTA para la vigencia 2023, a saber:

1. 4.000 establecimientos educativos focalizados.
2. 4.000 tutores validados por el PTA a los cuales se les brinda formación con el fin de que realicen el acompañamiento situado en los establecimientos educativos focalizados (actividad que deriva en reembolsos por concepto de pernoctación y transporte)
3. 60.000 docentes acompañados por los tutores del PTA en el marco del acompañamiento situado. Es importante aclarar que al momento de suscribir la orden de compra de la que trata este documento, el PTA había proyectado acompañar a 40.000 docentes; sin embargo, en el marco de la armonización del Programa con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo *Potencia Mundial de la Vida 2022-2026*, que se llevó a cabo a lo largo del segundo semestre de 2023, se estableció que el PTA acompañara 20.000 docentes adicionales, para un total de 60.000 docentes en la vigencia 2023.

Con el fin de implementar el PTA en los establecimientos educativos focalizados, en 2023 se está desarrollando una ruta de formación y acompañamiento que consta de 4 fases: una fase de apertura, un módulo I, un módulo II y una fase de cierre. Cada una de esas fases se compone de un momento de formación para los tutores y un momento posterior de acompañamiento situado por parte de los tutores a los docentes de los establecimientos educativos focalizados, con excepción de la fase de cierre. En general, durante todo el desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento, la mesa de ayuda del PTA recibe los correos electrónicos con la documentación remitida por las secretarías de educación para validar el correcto nombramiento de los tutores, así como los documentos enviados por los tutores que sustentan los

² Agenda es el Instrumento administrativo definido en el Programa Todos a Aprender para la programación, aprobación, ejecución, legalización y validación de los acompañamientos realizados por parte de los tutores, en los establecimientos o sedes educativas focalizadas asignadas a ellos.

acompañamientos situados que realizan, dentro de los cuáles se encuentra el reporte de docentes acompañados en los establecimientos educativos focalizados evidencia para el cumplimiento de la meta de 60.000 docentes, antes descrita; y comunicaciones de solicitud de información o aclaraciones respecto a cualquiera de los dos procesos antes mencionados, remitidas por parte de los tutores y las secretarías de educación. Estos correos electrónicos remitidos por las 97 secretarías de educación y los 4.000 tutores se dirigen a 5 correos que administra la mesa de ayuda, uno por cada zona en la que se divide el país para fines de gestión interna de PTA.

En términos de tiempo, las 97 ETC pueden remitir documentación para la validación de sus tutores a lo largo de toda la vigencia, lo anterior, dado que los procesos administrativos de cada una son disímiles, autónomos y corresponden a diversas realidades en el territorio que sobrepasan lo estimado inicialmente. Por esta misma razón, la remisión de la documentación de una sola ETC no ocurre una única vez, atendiendo a que por los procesos de calidad que realiza el PTA, se pueden presentar devoluciones de la documentación, lo que causa inevitablemente una nueva radicación y por tanto un nuevo correo electrónico. Esto mismo sucede en el caso de los tutores cuando remiten las agendas producto de los procesos de acompañamiento situado, pues es necesario garantizar que la documentación cumpla con todos los requisitos establecidos por el PTA.

Con el fin de organizar las actividades de la mesa de ayuda del PTA, se ha definido la distribución de los 20 agentes solicitados, así:

1. Cinco (5) agentes líderes de correos, uno por cada zona en la que se divide el país para fines de gestión interna del PTA. Su actividad principal es distribuir los correos que remiten los tutores y/o secretarías de educación entre los agentes validadores.
2. Once (11) agentes validadores. Su actividad principal es realizar la revisión minuciosa de la documentación enviada por los tutores y/o secretarías de educación, a través de los correos que le han sido asignados por los 5 agentes líderes de correos. En caso de que la documentación no cumpla con los requisitos establecidos por el PTA para legalizar una agenda de acompañamiento situado, el validador debe contestar el correo exponiendo las razones por las cuales, el tutor deberá realizar la subsanación; así mismo, si el correo recibido por el validador corresponde a una pregunta sobre el estado del pago de los reembolsos de un tutor, este deberá realizar el estudio correspondiente y remitir la respectiva contestación.
3. Cuatro (4) agentes de PQRS. Su actividad principal es responder todos los correos electrónicos de PQRS remitidos por las ETC para indagar sobre asuntos que pueden estar relacionados con información sobre la validación de los tutores, pagos de los reembolsos por concepto de pernoctación y transporte, entre otros.

Dicho lo anterior, en el siguiente cuadro se presenta el estado sobre la recepción de correos electrónicos que ha recibido la mesa de ayuda con corte al 31 de octubre de 2023, así como la proyección de correos electrónicos que remitirán los tutores con ocasión del desarrollo del Módulo II de la ruta de formación y acompañamiento de 2023.

Tabla 2. Estado de la recepción de correos electrónicos con corte a 31 de octubre y proyección para el módulo II de 2023.

Correos enviados por los tutores a 31 de octubre de 2023	49.702
Proyección de correos enviados por los tutores para el Módulo II	45.302

Tal y como lo muestra la tabla 2, para el 31 de octubre de la presente vigencia la mesa de ayuda había recibido 49.702 correos electrónicos, distribuidos por los 5 agentes líderes de correos. Del mismo modo, el cuadro permite evidenciar que, con ocasión del desarrollo del módulo II de la ruta de formación y acompañamiento de 2023, se espera recibir 45.302 correos electrónicos que deberán ser igualmente distribuidos para su procesamiento, por los 5 agentes líderes de correos en lo que resta de la presente vigencia, con el fin de garantizar el pago oportuno de los reembolsos por concepto de pernoctación y transporte para los tutores del PTA. De tal suerte que, desde el inicio de la ejecución de la orden de compra hasta el 31 de octubre de 2023, el total de comunicaciones por mes fue equivalente a 14.200 aproximadamente, mientras que para el resto de la vigencia se estima un promedio de 30.201 correos mensuales, lo que pone en evidencia el incremento en el número de solicitudes recibidas.

Habida cuenta de que los 5 agentes líderes de correos recibieron 49.702 correos electrónicos allegados hasta el 31 de octubre de 2023 y de que se esperan recibir 45.302 correos para lo que resta de la vigencia, se ha

identificado la necesidad de contar con 11 agentes líderes de correos. Atendiendo a que cada agente líder de correo tiene la capacidad de distribuir 2.840 correos electrónicos mensualmente, para dispersar los 45.302 correos electrónicos que se espera remitan los tutores con ocasión del desarrollo del módulo II en los meses que restan de 2023 (parte de noviembre y diciembre en su totalidad) es necesario contar con un total de 11 agentes líderes de correos.

El número de correos que se espera recibir con ocasión del desarrollo del módulo II de la ruta de formación y acompañamiento se estimó teniendo en cuenta el número de tutores que a 31 de octubre están avalados para implementar el PTA, es decir, 3.850. Teniendo en cuenta que se han autorizado 8 semanas para realizar acompañamiento situados en los establecimientos educativos focalizados, se espera que se produzcan 3.850 correos de planeación de agendas y 30.800 correos de legalización de agendas, contando una por cada tutor para cada una de las semanas autorizadas. Adicionalmente, se tienen en cuenta 6.802 correos que corresponderían a devoluciones de la legalización de agendas que remiten los tutores, debido a documentación adjuntada que requiere de subsanaciones para garantizar la calidad del proceso de reembolsos por concepto de pernoctación y transporte; este número es el mismo que el de correos de devolución que se generó para el módulo I.

Resulta importante mencionar que las condiciones que generaron la proyección de correos electrónicos a recibir con ocasión de la implementación del módulo II de la ruta de formación y acompañamiento responde a hechos generadores con posterioridad a la firma de la orden de compra, en el marco del desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento de 2023, específicamente durante la implementación de los módulos I y II del año en curso. Lo anterior se refiere a situaciones asociadas a las dificultades propias de las secretarías de educación para realizar los procesos administrativos que derivan en el nombramiento y validación de los tutores del PTA y que los faculta para realizar los acompañamientos situados en los establecimientos educativos focalizados y por lo tanto remitir a la mesa de ayuda los correos electrónicos que dan cuenta de su labor, correos que han superado los estimados durante la etapa de planeación. Estas dificultades se ven reflejadas en la implementación de la ruta de formación y acompañamiento y específicamente en el número de correos electrónicos recibidos por la mesa de ayuda. Esto quiere decir que, para los meses de noviembre y diciembre, específicamente en el marco del módulo II de la ruta de formación, es correcto proyectar que se tendrá un aumento significativo del número de tutores que realizan acompañamientos situados, solicitan aclaraciones y realizan subsanaciones, mediante el envío de correos electrónicos a la mesa de ayuda del PTA.

Teniendo en cuenta la proyección descrita en la tabla anterior, justificada en los párrafos que preceden estas líneas y dado que los agentes líderes de correos con los que cuenta la mesa de ayuda (5 agentes hasta la fecha) son insuficientes para el volumen de correos que se espera recibir, se hace necesaria la vinculación de 6 agentes adicionales, líderes de correos, con el fin de asegurar la implementación del PTA, así como el cumplimiento de las metas propuestas en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo. A continuación, se presenta la tabla con la proyección de correos electrónicos que se recibirán, el número total de agentes líderes de correos electrónicos y el número de correos que cada agente deberá distribuir.

Tabla 3. Definición de correos por agente

Cantidad de correos que se recibirán	Cantidad agentes líderes de correos desde el 22 de noviembre y el 31 de diciembre (5 agentes con los que ya cuenta la mesa de ayuda y 6 nuevos agentes que se necesita incorporar)	Correos electrónicos por distribuir por cada uno de los 11 agentes líderes de correos del 22 de noviembre al 31 de diciembre
45.302	11	4.260

En el marco de esta solicitud, se precisa que, mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional – Programa Todos Aprender informó a la compañía BPM Consulting SAS acerca de la necesidad de adicionar 6 agentes líderes de correos. Al respecto, mediante comunicado del mismo 3 de noviembre de 2023, el contratista manifestó lo que sigue:

“De acuerdo con su solicitud, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con la adición de servicios a la OC 112503, correspondientes a 6 agentes técnicos en sitio jornada ordinaria (...) Lo anterior no requiere adición de dinero a la OC toda vez que se cubrirá con el presupuesto actual de la misma.”

BALANCE FINANCIERO

Dentro de la orden de compra se definieron los siguientes valores para los servicios incorporados.

Tabla 4. Valores discriminados de los artículos incluidos en la orden de Compra y definición de valor mensual

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	PRECIO UNITARIO	PRECIO MES	PRECIO TOTAL
IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico	20	6	3.850.000,00	77.000.000,00	462.000.000,00
IT-BPO-25-31Agente en Sitio Agente profesional	1	6	5.550.000,00	5.550.000,00	33.300.000,00
IT-BPO-37-6Supervisor Servicios BPOJornada Ordinaria	1	6	7.200.000,00	7.200.000,00	43.200.000,00
IT-BPO-38-7Lider de calidadJornada Ordinaria	1	6	6.300.000,00	6.300.000,00	37.800.000,00
IT-BPO-52-16Enlace Dedicado a Internet10Mbps	1	6	728.711,48	728.711,48	4.372.268,88
SUBTOTAL					580.672.268,88
IVA					110.327.731,09
TOTAL					690.999.999,97
VALOR MES					115.166.666,66

A la fecha se cuenta con la siguiente ejecución financiera:

Tabla 5. Balance financiero del Contrato

Valor Orden de compra	690.999.999,97
------------------------------	-----------------------

Mes	Valor pagado
Servicios mes de julio	46.066.667,00
Servicios mes de agosto	113.892.176,70
Servicios mes de septiembre	114.387.811,70
TOTAL	274.346.655,40

Saldo por ejecutar	416.653.344,57
---------------------------	-----------------------

En consideración a que la fecha de inicio estaba prevista para el día 1 de julio de 2023, se estimó un pago por todo este mes, inicio que se dio finalmente el 18 de julio de 2023 y dados los descuentos que se han realizado en los meses de agosto y septiembre por ausencias justificadas de personal debido a incapacidades, se cuenta con un valor no ejecutado de recursos en el periodo de ejecución de 18 de julio a 30 de septiembre por valor de \$71.153.344,58, como se presenta a continuación.

Tabla 6. Relación de pagos y descuentos realizados periodo ejecutado entre 18 de julio y 30 de septiembre de 2023

Mes	Valor mensual	Valor facturado y pagado	Descuentos realizados	Justificación de los descuentos
Julio	115.166.666,66	46.066.667,00	69.099.999,66	Para el mes de julio, como se puede observar en la tabla 4, se incluyó el presupuesto para financiar los 30 días del mes. No obstante, dado que el acta de inicio se suscribió el 18 de julio de 2023, se realizó el pago proporcional a los 12 días en los que se dispusieron los ítems que hacen parte de la Orden de Compra (equipo

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

				de trabajo y el enlace dedicado a internet). Factura No. SBPM - 1609
Agosto	115.166.666,66	113.892.176,70	1.274.489,96	En el mes de agosto se realizó el descuento de 5 días del ítem (IT-BPO-38-7Líder de calidad Jornada Ordinaria) Factura No. SBPM - 1879
Septiembre	115.166.666,66	114.387.811,70	778.854,96	En el mes de septiembre se realizó el descuento de 5 días de un agente en sitio ítem (IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico) Factura No. SBPM - 2122
Saldo de recursos no ejecutados periodo Julio-septiembre			71.153.344,58	

Cada uno de los descuentos se realizaron atendiendo a lo definido en el Acuerdo Marco de precios en la cláusula 11 "El Proveedor debe facturar mensualmente los Servicios BPO efectivamente prestados a la entidad compradora, contado desde el inicio de la Orden de Compra." Y estos se definieron incorporando la proporción calculada de acuerdo con los días en los que cada rol fue disponible dentro del mes, así:

Tabla 7. Discriminación pago mes de julio

Cantidad por OC	Servicio	Cantidad Ejecutada	Valor unitario antes de IVA	Subtotal mes antes de IVA
20	IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico (serv 20 agentes por 12 días)	8	\$ 3.850.000,00	\$ 30.800.000,00
1	IT-BPO-25-31Agente en Sitio Agente profesional	0,4	\$ 5.550.000,00	\$ 2.220.000,00
1	IT-BPO-37-6Supervisor Servicios BPO Jornada Ordinaria	0,4	\$ 7.200.000,00	\$ 2.880.000,00
1	IT-BPO-38-7Líder de calidad Jornada Ordinaria	0,4	\$ 6.300.000,00	\$ 2.520.000,00
1	IT-BPO-52-16Enlace Dedicado a Internet10Mbps	0,4	\$ 728.711,48	\$ 291.484,59
Subtotal				\$ 38.711.484,59
IVA				\$ 7.355.182,07
Total				\$ 46.066.667,00

Tabla 8. Discriminación pago mes de agosto

Cantidad por OC	Servicio	Cantidad Ejecutada	Valor unitario antes de IVA	Subtotal mes antes de IVA
20	IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico	20	\$ 3.850.000,00	\$ 77.000.000,00
1	IT-BPO-25-31Agente en Sitio Agente profesional	1	\$ 5.550.000,00	\$ 5.550.000,00
1	IT-BPO-37-6Supervisor Servicios BPOJornada Ordinaria	1	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
1	IT-BPO-38-7Líder de calidad Jornada Ordinaria	0,8	\$ 6.300.000,00	\$ 5.229.000,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

1	IT-BPO-52-16Enlace Dedicado a Internet10Mbps	1	\$ 728.711,48	\$ 728.711,48
Subtotal				\$ 95.707.711,48
IVA				\$ 18.184.465,18
Total				\$ 113.892.176,66

Tabla 9. Discriminación pago mes de septiembre

Cantidad por OC	Servicio	Cantidad Ejecutada	Valor unitario antes de IVA	Subtotal mes antes de IVA
20	IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico	19,8	\$ 3.850.000,00	\$ 76.345.500,00
1	IT-BPO-25-31Agente en Sitio Agente profesional	1	\$ 5.550.000,00	\$ 5.550.000,00
1	IT-BPO-37-6Supervisor Servicios BPOJornada Ordinaria	1	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
1	IT-BPO-38-7Líder de calidadJornada Ordinaria	1	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000,00
1	IT-BPO-52-16Enlace Dedicado a Internet10Mbps	1	\$ 728.711,48	\$ 728.711,48
Subtotal				\$ 96.124.211,48
IVA				\$ 18.263.600,18
Total				\$ 114.387.811,70

De esta manera tendríamos un consolidado de descuento por ítem así:

Tabla 10. Descuentos por ítem de la Orden de Compra en la ejecución de los meses de julio, agosto y septiembre

Cantidad por OC	Servicio	Definición mensual OC		Descuento Julio		Descuento Agosto		Descuento Septiembre		Total Descuento		
		Cantidad Mensual OC	Subtotal mes antes de IVA	Cantidad Ejecutada	Subtotal mes antes de IVA	Cantidad Ejecutada	Subtotal mes antes de IVA	Cantidad Ejecutada	Subtotal mes antes de IVA	Cantidad	Descuento sin IVA	Descuento con IVA
20	IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico	20	77.000.000,0	12,0	46.200.000,0	-	-	0,2	654.500,0	12,2	46.854.500,0	55.756.855,0
1	IT-BPO-25-31Agente en Sitio Agente profesional	1	5.550.000,0	0,6	3.330.000,0	-	-	-	-	0,6	3.330.000,0	3.962.700,0
1	IT-BPO-37-6Supervisor Servicios BPOJornada Ordinaria	1	7.200.000,0	0,6	4.320.000,0	-	-	-	-	0,6	4.320.000,0	5.140.800,0
1	IT-BPO-38-7Líder de calidadJornada Ordinaria	1	6.300.000,0	0,6	3.780.000,0	0,2	1.071.000,0	-	-	0,8	4.851.000,0	5.772.690,0
1	IT-BPO-52-16Enlace Dedicado a Internet10Mbps	1	728.711,5	0,6	437.226,9	-	-	-	-	0,6	437.226,9	520.300,0
Total Descuento											71.153.345,0	

Por otra parte, se calcula que la incorporación de los 6 agentes adicionales tiene un costo de \$30.030.000, como se presenta a continuación:

Tabla 11. Descuentos por ítem de la Orden de Compra

Servicio	IT-BPO-25-16Agente en Sitio Agente técnico
Cantidad Mensual OC	20
Subtotal mes antes de IVA	77.000.000,0
Costo Unitario mes sin IVA	3.850.000,0
Costo Unitario día sin IVA	128.333,3
Valor unitario un mes y 9 días sin IVA	5.005.000,00
Valor 6 agentes por un mes y 9 días sin IVA	30.030.000,00

Por lo que se concluye que en la Orden de Compra se cuenta con la disponibilidad de recursos suficiente para financiar la necesidad planteada en la presente modificación.

En virtud de lo expuesto, la presente modificación contractual no implica adición de recursos y la modificación que se realiza estaría expresada en la tienda virtual disminuyendo la línea 1 en la cantidad de tiempo y se adiciona una nueva línea indicando la incorporación de 6 (seis) agentes por un (1) mes y nueve (9) días. Como se presenta a continuación.

La orden de compra fue expresada de la siguiente manera:

Tabla 12. Especificaciones Orden de compra 112503 de 2023

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP 96723	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio_Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes	6.0	Mes	77.000.000,00	462.000.000,00
2	CDP 96723	bpo02--2 - IT-BPO-25-31-Agente enSitio_Agente profesional_Economía, administración, contaduría yafines_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA - 1Mes	6.0	Mes	5.550.000,00	33.300.000,00
3	CDP 96723	bpo02--3 - IT-BPO-37-6-SupervisorServicios BPO_JornadaOrdinaria_Amplia_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	6.0	Mes	7.200.000,00	43.200.000,00
		bpo02--4 - IT-BPO-38-7-Líder decalidad_JornadaOrdin				

		A_NA - 1 Mes				
5	CDP 96723	bpo02--5 - IT-BPO-52-16-Enlace Dedicadoa Internet_10Mbps_Zona1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	6.0	Mes	728.711,48	4.372.268,88
6	CDP 96723	bpo02—IVA	1.0	Unidad	110.327.731,09	110.327.731,09
						690.999.999,97

Considerando que se define por la supervisión que se hará el ajuste requerido dentro de la orden únicamente en la línea de los agentes de los que se tiene mayor necesidad y los demás descuentos que se han generado serán liberados a través de la liquidación de la orden de compra, se establece la disminución de la línea 1 por el valor exacto de la incorporación de 6 (seis) agentes por un (1) mes y nueve (9) días y que conforme a la tabla 11 asciende a \$30.030.000.

Así las cosas, se solicita la disminución la línea 1 de la orden de compra en cantidad de tiempo pasando de 6 a 5.61, así:

Tabla 13. Disminución línea 1

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP 96723	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio_Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes	5.61	Mes	77.000.000,00	431.970.000,00

Y se solicita la creación de una nueva línea, así:

Tabla 14. Nueva línea

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
6	CDP 96723	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente enSitio_Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 6 Mes	1.3	Mes	23.100.000,00	30.030.000,00

Al ser exacto el valor que se requiere en la nueva línea frente al valor disminuido en la línea 1, pues pasa de un valor de \$462.000.000 a \$431.970.000, siendo la diferencia (\$30.030.000), el valor de la línea del IVA no tendría afectación, pues el Subtotal continuaría igual.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la modificación la Orden de Compra tendría las siguientes especificaciones

Tabla 15. Especificaciones Orden de compra con modificación

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
-------	-------------	-------------	----------	--------	--------	-------

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
/ SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

1	CDP 96723	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 20 Mes	5.61	Mes	77.000.000,00	431.970.000,00
2	CDP 96723	bpo02--2 - IT-BPO-25-31-Agente en Sitio _Agente profesional Economía, administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Plata_NA_NA_NA - 1Mes	6.0	Mes	5.550.000,00	33.300.000,00
3	CDP 96723	bpo02--3 - IT-BPO-37-6-SupervisorServicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	6.0	Mes	7.200.000,00	43.200.000,00
4	CDP 96723	bpo02--4 - IT-BPO-38-7-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	6.0	Mes	6.300.000,00	37.800.000,00
5	CDP 96723	bpo02--5 - IT-BPO-52-16-Enlace Dedicado a Internet_10Mbps_Zona1_NA_NA_NA_NA - 1 Mes	6.0	Mes	728.711,48	4.372.268,88
6	CDP 96723	bpo02--1 - IT-BPO-25-16-Agente en Sitio _Agente técnico_JornadaOrdinaria_Plata_NA_NA_NA - 6 Mes	1.3	Mes	23.100.000,00	30.030.000,00
7	CDP 96723	bpo02—IVA	1.0	Unidad	110.327.731,09	110.327.731,09
						690.999.999,97

Para finalizar es importante destacar que el contratista (BPM CONSULTING) envió comunicación manifestando la aceptación de la presente modificación el pasado 3 de noviembre de 2023 y refiriendo la incorporación de los 6 agentes a partir del 10 de noviembre; sin embargo, vinculación que finalmente se realizará una vez se legalice la presente modificación, por tanto se considera que la fecha indicada por el proveedor era tentativa y no incide negativamente en la manifestación de aceptación efectuada.

La presente modificación se encuentra avalada por la supervisión del contrato, por lo que se pone a consideración del ordenador del gasto para su respectiva aprobación.

Las demás disposiciones de la orden de compra y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Se elabora la presente modificación por el supervisor del contrato **MARIANELLA ORTIZ MONTES** da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, **OLGA ACOSTA**, en su condición de Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media y se aprueba por el ordenador del gasto competente **OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO**, en su condición de Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

N.A	Informe parcial de supervisión / interventoría
N.A	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.



ELABORÓ
MARIANELLA ORTIZ MONTES
INTERVENTOR
17-11-2023 11:28:57

REVISÓ
MARIANELLA ORTIZ MONTES
VICEMINISTRO(A) EPBM
17-11-2023 11:29:11

APROBÓ
OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO
Ordenador del Gasto
17-11-2023 15:21:45



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023

Señores:

Ministerio de Educación Nacional

Atn, Marianella Ortiz Montes

Ciudad

Asunto: Aceptación adición de servicios a la orden de compra No 112503.

Cordial Saludo,

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con la adición de servicios a la OC 112503, correspondientes a 6 agentes técnicos en sitio jornada ordinaria, que ejecutarán sus labores desde el 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior no requiere adición de dinero a la OC toda vez que se cubrirá con el presupuesto actual de la misma.

Así mismo, autorizamos realizar los ajustes correspondientes en la orden de compra en la tienda virtual y aclaramos que se realizará la facturación de acuerdo con los precios para a vigencia 2023 de cada uno de los servicios contratados, efectivamente prestados, por la unidad de facturación que corresponde y hasta agotar sus recursos.

Muchas gracias por su atención y quedamos muy atentos.

Norberto Duarte Monsalve

C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

Representante Legal

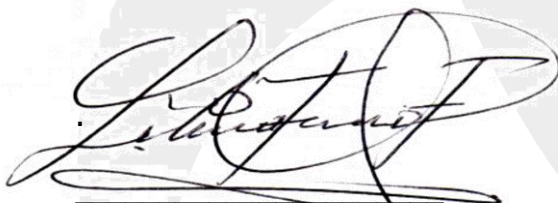
BPM Consulting SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING SAS.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

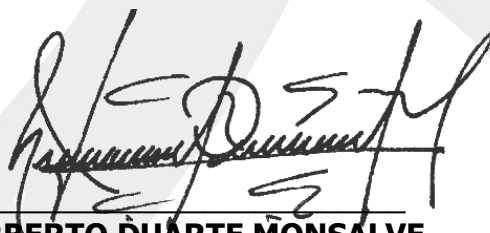
BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING

C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING

C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Nit: 900011395 6, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1 Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$810.000.000,00
No. de acciones : 810.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Duarte Monsalve	C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Humberto Gonzalez Niño	C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Carmenza Ferro Ferro	C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martinez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaria de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 3449 del 5 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá	01330997 del 1 de octubre de 2009 del Libro IX
---	--

D.C.

E. P. No. 6415 del 21 de diciembre de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá	01445951 del 19 de enero de 2011 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá	01522436 del 24 de octubre de 2011 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 2011 de la Notaría 32 de Bogotá	01522437 del 24 de octubre de 2011 del Libro IX
---	---

D.C.

E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 2018 de la Notaría 9 de Bogotá	02308874 del 6 de marzo de 2018 del Libro IX
--	--

D.C.

E. P. No. 774 del 16 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá	02343322 del 25 de mayo de 2018 del Libro IX
---	--

D.C.

E. P. No. 851 del 29 de mayo de 2018 de la Notaría 60 de Bogotá	02346613 del 6 de junio de 2018 del Libro IX
---	--

D.C.

E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander)	02566047 del 19 de marzo de 2020 del Libro IX
---	---

E. P. No. 1108 del 20 de octubre de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá	02628842 del 27 de octubre de 2020 del Libro IX
---	---

D.C.

Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de la Junta de Socios	02899154 del 15 de noviembre de 2022 del Libro IX
---	---

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BPM
Matrícula No.: 01838411
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 45A No 128A - 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.: 02845355

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de julio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 17 # 164- 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BPM CONSULTING SEDE 2 OPERACIONES
Matrícula No.: 03309922
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 72 # 13 - 23 Edificio Nueva Granada
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 37.639.347.109

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2023. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2023 Hora: 17:27:53

Recibo No. AB23958867

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2395886710869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

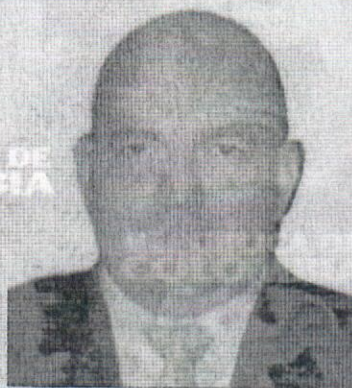
NUMERO
91.278.784
DUARTE MONSALVE

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1971**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

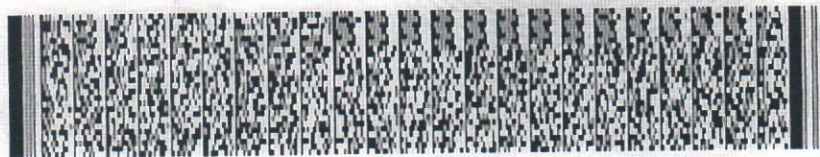
M

SEXO

26-JUL-1989 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00002321-M-0091278784-20080328

0000061330A 1

6180011603